

INFORME DE COMISARIO

Quito 30 de Mayo del 2012

Señores miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de E&P SERVICIOS S.A.

1.- He revisado el Balance General de E&P SERVICIOS S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y el correspondiente Estado de Resultados, por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó en base de las pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de E&P SERVICIOS S.A. examinados por mi persona están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de las operaciones al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las

